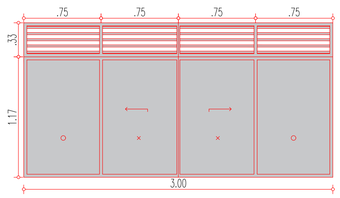
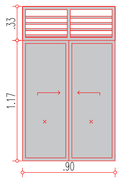
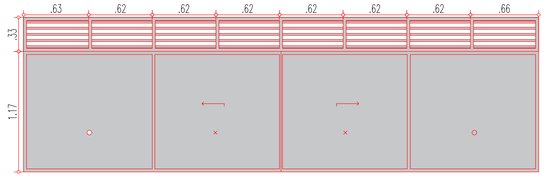
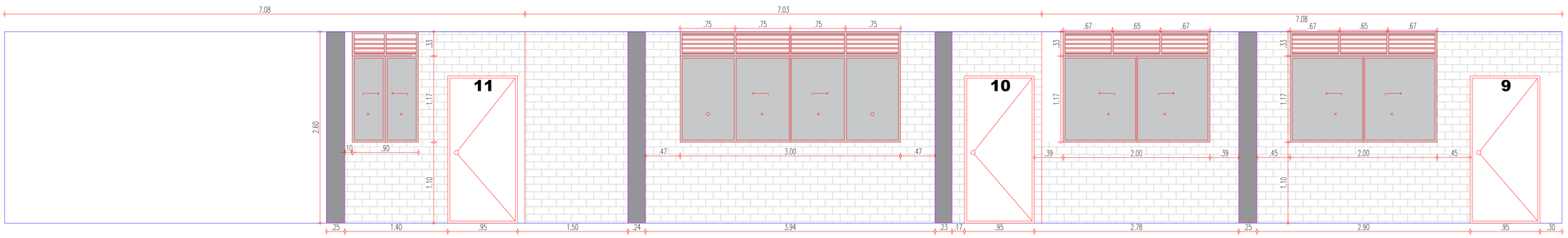
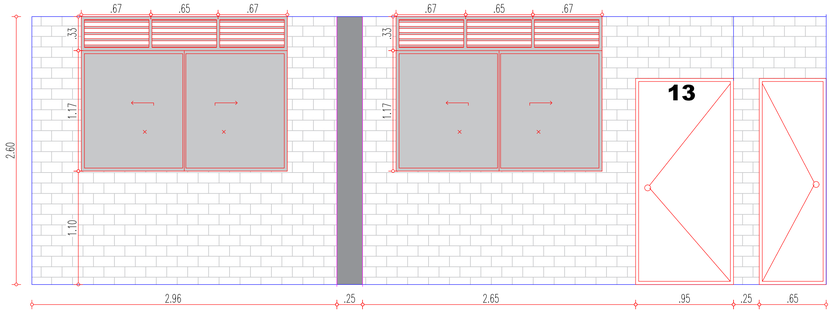
TOP.01 TOPOGRAFÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE SEDE - A

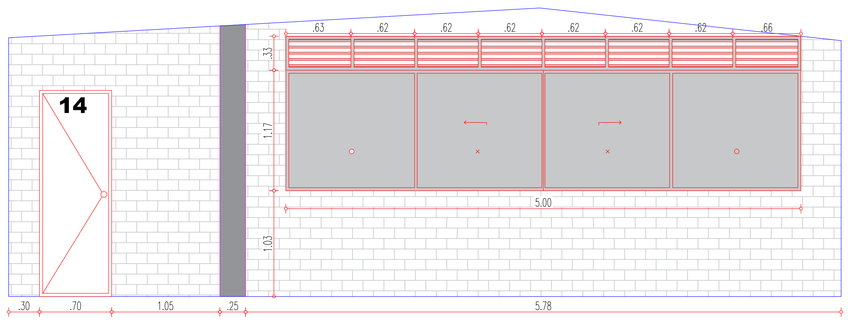












ALZADO

I.E. JORGE ARDILA DUARTE SEDE A
ESC 1:25

N

PLANO 1 DE 2

IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE A

Fecha 08/10/2024

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

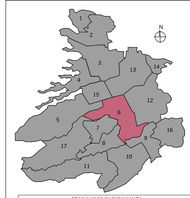
PROYECTO

ADECUACIÓN AULAS
ACUERDOS ESCOLARES 2023

IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE A

CALLE 53 # 21-25
Barrio La Concordia, Bucaramanga

LOCALIZACION



COMUNAS DE BUCARAMANGA							
1	Norte	6	La Concordia	11	Sur	16	Lagos del C
2	Nor Oriental	7	La Ciudadela	12	Cabecera	17	Mutis
3	San Francisco	8	Sur Occidente	13	Oriental		
4	Occidental	9	La Pedregosa	14	Morrorico		
5	García Rovira	10	Provenza	15	Centro		

06 LA CONCORDIA

TOPOGRAFÍA

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2024 - 2027
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BIENES Y SERVICIOS

RESPONSABLE

Top. Julio Martín Hernández Cifuentes
M.P. 01-3666

EQUIPO DE COORDINACION

Secretario de Educación	Dra. Martha Cecilia Guarín Lizcano
Profesional Bienes y Servicios	Arq. Enna M. Acevedo Rueda MP 68700 63433 STD
Coordinador de Equipo	Ing. Jhon Leandro Murillo Garavito MP 68202 130591 STD

EQUIPO DE TRABAJO		Vo. Bo
Colaboradores diseño	Arq. Diana Villarreal MP 426302022-63549367	
	Arq. Carolina Dominguez MP A3024/2022-1099944614	
	Ing. Juan Barragán 151037-0596122 STD	
	Ing. Juán Correa MP 68202 232897 STD	
	Ing. Angélica Gómez SN205-124560	
	Ing. Daniel Vargas MP 68202 416481 STD	
	Ing. Andrés Sandoval MP. 68202-324734 STD	

INFORMACION CAD

PLANO	01 AA IE JORGE ARDILA DUARTE SEDE-D TOP
ARCHIVO	AA IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE D.dwg
LIBRO DE PROY.	

CONTENIDO

01	PLANTA TOPOGRÁFICA	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primam sobre el presupuesto.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlos para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Los planos arquitectónicos contienen los figurás y geometría precisa del proyecto, por tal razón primon sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primam sobre el presupuesto.
- Los planos contienen las especificaciones técnicas. Los mismos deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Los ingenieros, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobacion por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier variación debeada ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Lo propuesto de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñado teniendo en cuenta las condiciones del terreno. Los ajustes a los localizacion de puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra.
- Los planos contienen niveles y medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos proveniente de estas medidas.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores.
- Todos los niveles y puntos, arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- Todas las localizaciones y medidas se encuentra referenciado a los ejes de lo proyecto arquitectónico

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies.
En el momento de la ejecución de la obra se podrán hacer ajustes en la ejecución del proyecto. En el se ubican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel
levitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo en material duro, que en tiempo de lluvias no se vuelva lodoso y en tiempo de sequía se pulverice en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y lo transversal máximo es del 3% para evitar encharcamientos. En los cambios de nivel no existen bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
Los rápidos de desague ubicados en los senderos peatonales, deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar rematados con rejillas antideslizantes que no permitan el atrapamiento de bastones.
- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de proyecto.
- LEER LAS NOTAS ANEXAS A LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y COMPROBAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS

1:25

TOP.01 08/10/2024

IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE A

PLANO 1 DE 2